

INFORMACIÓN A MENOS QUE RECONOZCA AL REMITENTE Y TENGA CERTEZA QUE EL
CONTENIDO ES SEGURO.

Profesor/Investigador

Dr. Arturo Reyes Sandoval
Instituto Politécnico Nacional

P R E S E N T E

Aviso para el registro de Proyectos. Primer periodo Nacional 2026 del LNS.
La convocatoria se cerrará el domingo 25 de enero de 2026 a las 23:59 horas.

Por este medio le extendemos un cordial saludo, a la vez le invitamos y hacer extensiva esta invitación a sus compañeros de trabajo, a participar en la Convocatoria 2026, del Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México (LNS), para proponer Proyectos que demanden el uso de la Supercomputadora Cuetlaxcoapan y sus segmentos mediante herramientas de Cómputo de Alto Rendimiento (CAR/HPC).

En la [Convocatoria Nacional 2026](#) se explica la manera de llenar el formato de proyecto, fechas importantes del proceso, su envío, asignación de recursos y demás detalles.

De igual forma, en la página del LNS <https://lns.buap.mx/>, se pueden consultar los segmentos de cómputo ofertados de la Supercomputadora (Sección: Infraestructura/Hardware), así como el software de soporte que ofrece el LNS, accesible para profesores/investigadores (Sección: Infraestructura/Software).

Para el uso de la supercomputadora se utilizarán herramientas de acceso remoto, por lo que no se requiere estar físicamente en las instalaciones del LNS para hacer uso de sus recursos.

El uso de la supercomputadora no tiene costo alguno, ya que su operación y mantenimiento corren a cuenta de la SECIHTI y la BUAP, a través del LNS-DCyTIC.

Finalmente, le agradeceremos haga extensivo éste correo y la convocatoria a Profesores Investigadores en general interesados en la plataforma de supercómputo. Sobre todo, si Ud. es un funcionario académico, coordinador, líder de grupo u otra figura similar.



Atentamente

Laboratorio Nacional de Supercómputo.

La presente dirección de correo **no emite respuestas**, su uso es exclusivamente para almacenamiento de evidencias y avisos generales del servicio de HPC. El presente correo no será válido para dudas y solicitudes. Cualquier **duda favor de escribirla** al correo lns@correo.buap.mx

La información contenida en este correo se dirige exclusivamente a su destinatario; puede contener *INFORMACIÓN CONFIDENCIAL* cuya divulgación está prohibida por la ley. Si recibió este mensaje por error, evite su utilización, reproducción, o difusión, debiendo eliminarlo de su computadora o cualquier dispositivo electrónico y comunicarlo inmediatamente por esta vía a su emisor.

La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información, sin perjuicio de las limitantes legales al derecho de acceso a la información.

Puede consultar los avisos de privacidad para el tratamiento de datos personales con diversas finalidades en <https://transparencia.buap.mx>.

CONVOCATORIA 2026 EL LABORATORIO NACIONAL DE SUPERCÓMPUTO DEL SURESTE DE MÉXICO CONVOCA

A PRESENTAR PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE DEMANDEN EL USO DE
CÓMPUTO DE ALTO RENDIMIENTO, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

OBJETIVO

El objetivo de la presente convocatoria es poner a disposición de la comunidad académica, los recursos computacionales del Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México (LNS) para la generación de conocimiento científico, desarrollo tecnológico, innovación y formación de recursos humanos de alta calidad.

DIRIGIDO A

Personas investigadoras y académicas que requieran el uso de Cómputo de Alto Rendimiento, adscritas a instituciones de investigación y educación superior de México, así como mexicanas y mexicanos que realicen estudios de posgrado o estancias de colaboración científica, académica o de desarrollo tecnológico en el extranjero

BASES

I. REQUISITOS GENERALES

Podrán participar en esta convocatoria personal académico, de investigación y estudiantes que:

- a) Estén adscritos como docentes, investigadoras/investigadores o en el programa de cátedras del SECIHTI, ya sea en alguna institución de investigación o de educación superior de México, o realizando estudios de posgrado o actividades de colaboración científica, académica o de desarrollo tecnológico, ya sea en el extranjero o en el ámbito nacional.
- b) Registren propuestas de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o formación de recursos humanos que justifiquen el uso de la plataforma de Cómputo de Alto Rendimiento del LNS.

La propuesta del proyecto debe incluir la siguiente información:

- Generales:
 - Información de la persona responsable del proyecto (indicando datos de contacto, adscripción, grado académico, entre otros).
 - Información de las personas colaboradoras del proyecto (indicando datos de contacto, adscripción, grado académico, entre otros).

- Información del proyecto

- Título.
- Línea de investigación.
- Resumen.
- Objetivos y metas.
- Planteamiento del problema: antecedentes y sustento académico.
- Justificación de las necesidades de supercómputo.
- Programas académicos participantes y beneficiados.
- Uso de herramientas IA y/o infraestructura GPU.
- Incidencia en Programas Nacionales Estratégicos.
- Colaboradores del proyecto.
- Requerimientos de software.
- Productos entregables (artículos, memorias en extenso, reportes técnicos, tesis, patentes, presentaciones en congresos, entre otros).

Es muy importante que cada parte del proyecto esté completa, sea clara y concisa. En lo correspondiente a la información de las personas participantes, esta debe ir completa, en especial el CVU y grado académico, en caso de que la persona colaboradora no cuente con la misma indicarlo.

Para mayor detalle consultar en la página www.lns.buap.mx::Convocatorias::Guia de registro.

II. REGISTRO

Las personas interesadas en someter propuestas de proyectos en el marco de la presente Convocatoria deberán realizar su registro en línea en el sitio registro.lnsa.buap.mx. Este sitio estará disponible a partir de las 10:00 horas de la fecha de apertura y hasta las 17:00 horas de la fecha de cierre del mismo (hora del centro de México).

El registro se podrá realizar en los siguientes períodos:

Período	Apertura de registro	Cierre de registro
1°	19 de diciembre de 2025	25 de enero de 2026
2°	13 de julio de 2026	9 de agosto de 2026

Las personas responsables de cada proyecto deberán cuidar que el mismo esté debidamente fundamentado, organizado y justificado; y que cada sección de la forma de registro esté capturada de forma completa, detallada, consistente y suficiente. Los registros de proyecto incompletos en sus partes fundamentales no serán evaluados y se rechazarán de principio.

III. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Todas las propuestas de proyectos que cumplan con los requisitos de registro establecidos y requieran de acuerdo con su justificación recursos de cómputo de alto rendimiento para cálculos, serán sometidas a un proceso de evaluación por el Comité Técnico Académico y Administrativo (CTAA) del LNS, para determinar la viabilidad, idoneidad y, en su caso, la asignación de recursos de supercómputo. La asignación de recursos estará en función de la disponibilidad de los mismos.

El dictamen del CTAA se notificará a las personas responsables de cada proyecto inscrito y completo a través de correo electrónico y se podrá consultar en la Plataforma de Registro de Proyectos los resultados de los proyectos apoyados.

La lista de proyectos aceptados se publicará en la página del LNS, [www.lns.buap.mx::Convocatorias::2026::Proyectos aceptados](http://www.lns.buap.mx::Convocatorias::2026::Proyectos_aceptados); que se habilitará luego de la evaluación, de acuerdo con cada período de recepción y conforme a la siguiente relación:

Período	Publicación de resultados
1°	3 de febrero de 2026
2°	17 de agosto de 2026

IV. DE LA ASIGNACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SUPERCÓMPUTO

Los recursos de supercómputo asignados a cada proyecto se podrán ejercer en un período de un año a partir de la fecha de inicio del proyecto, conforme a la siguiente relación:

Período	Inicio del Proyecto	Fin del Proyecto
1°	27 de febrero de 2026	26 de febrero de 2027
3°	11 de septiembre de 2026	10 de septiembre de 2027

Se entiende por recursos de supercómputo el tiempo de procesamiento en horas-core, memoria RAM, espacio de almacenamiento, número de jobs, así como el software proporcionado para el desarrollo del proyecto.

Los recursos de supercómputo serán asignados de acuerdo a la disponibilidad y a las buenas prácticas de uso establecidas por el LNS
(Ver [www.lns.buap.mx::Convocatorias::Políticas de uso](http://www.lns.buap.mx::Convocatorias::Políticas_de_uso)).

Los tiempos dedicados a la edición, transferencia de archivos y preparación de los programas no se contabilizan en las horas-core asignadas.

V. DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Para el ejercicio de los recursos de supercómputo asignados será necesario que:

- a) La persona responsable del proyecto firme el Convenio de Colaboración con el LNS, el cual le será proporcionado oportunamente.
- b) Tanto la persona responsable del proyecto como de las personas colaboradoras, presenten un documento probatorio de adscripción institucional conforme a la convocatoria o constancia de estudios o de colaboración en el extranjero, así como una carta de aceptación y cumplimiento de las "Políticas de Uso de la Supercomputadora Cuetlaxcoapan y sus segmentos", las cuales se pueden consultar en www.lns.buap.mx::Convocatorias::Políticas de uso, y los grupos de cómputo especializados están descritos en la parte de www.lns.buap.mx::Infraestructura::Hardware
- c) Todas las personas participantes del proyecto (responsable y personal colaborador), que soliciten una cuenta, cumplan con el proceso de capacitación básica en línea que ofrece el LNS. Esta se realizará en fechas que se darán a conocer oportunamente a las personas responsables y personal colaborador de los proyectos.
- a) La persona responsable del proyecto deberá presentar informes semestrales de los avances del mismo para los reportes que solicita el SECIHTI al LNS. Estos se solicitarán mediante un correo a las personas responsables de los proyectos en fechas que se darán a conocer oportunamente, en el mismo se especificarán los requisitos y medios para que la entrega de los reportes sea considerada válida.

Los y las participantes que hayan hecho uso de los recursos del LNS se comprometerán a reconocer de manera explícita el apoyo brindado por el LNS en los productos generados (artículos, memoria en extenso, reportes técnicos, tesis, patentes, presentaciones en congresos, entre otros). Debiendo incluirse en la sección de agradecimientos la siguiente leyenda:

"El personal autor agradece al Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México (LNS), perteneciente al padrón de laboratorios nacionales SECIHTI, por los recursos computacionales, el apoyo y la asistencia técnica brindados, a través del proyecto No. xyz."

"The authors thankfully acknowledge computer resources, technical advice and support provided by Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México (LNS), a member of the SECIHTI national laboratories, with project No. xyz."

VI. GENERALES

El Laboratorio cuenta con un nuevo segmento que incluye tarjetas GPU Nvidia A100 para tareas de Inteligencia Artificial, Aprendizaje Máquina, Aprendizaje Profundo y aplicaciones relacionadas, los detalles técnicos de los segmentos disponibles pueden revisarse en la página:

www.lns.buap.mx::Infraestructura::Hardware

Para el caso que se quiera extender el periodo de vigencia de un proyecto registrado, aprobado y con recursos previamente asignados, se indica el mecanismo en el documento “Reglas para la extensión de la vigencia de Proyectos”, el cual se puede consultar en www.lns.buap.mx::Convocatorias::Reglas para la Extensión de la vigencia de Proyectos.

La presentación de las propuestas de proyectos implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en esta Convocatoria, las cuales se apegan a la normativa expedida por el SECIHTI.

Cualquier asunto no contemplado en la presente será resuelto por el CTAA del LNS. Y sus resoluciones serán inapelables.

Para información complementaria dirigirse al correo lns@correo.buap.mx con su solicitud.

**Se emite la presente convocatoria en la H. Puebla de Z., México,
el día 18 de diciembre de 2025.**

**Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México
SECIHTI.**

<https://lns.buap.mx/>